

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1508/26

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Arenal, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por 15 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, según el art. 170 del citado texto legal. Si no hubiera reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Villanueva del Arenal, a 19 de marzo de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.